ciliada en Calzada, sin número, Torrico (Toledo), y constituida para explotación comunitaria del ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.784, denominada «Granja El Pla», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Torre de las Piñas, 9, 4.°, 3.ª, Viv (Barcelona), colay constituida para explotación de ganado bovino, porcino y avícola, y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.785, denominada «Joanca», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Gordués-Navardún (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.786, denominada «Cerezo del Río Tirón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cerezo del Río Tirón (Burgos), y constituida para realización de las obras de captación, elevación y almacenamiento y distribución de aguas de riego en el término y reparto de cuotas entre los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.787, denominada «Taraso», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Taraso», Afueras, sin número, Agramunt (Lérida), y constituida para cría de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.788, denominada «Granja Avícola Huerta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Príncipe de Viana, 33, Cortes (Navarra), y constituida para explotación agropecuaria (granja avícola).

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.789, denominada «Las Cortesías», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 40, El Salobral (Albacete), y constituida para la ampliación de regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.790, denominada «Gotor el Grande», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Enmedio, sin número, Sástago (Zaragoza), y constituida para explotación en común de ganado y tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.791, denominada «Semiplant», de responsabilidad limitada, domiciliada en Viriato, 6, Sardina del Sur-Santa Lucía (Las Palmas), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.792, denominada «Cadero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trinidad, 9, Castaño del Robledo (Huelva), y constituida para la explotación ganadera intensiva cunícola, porcina, ovina, en granjas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.793, denominada «Jap», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pilar, 4, Castuera (Badajoz), y constituida para explotación en común de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.794, denominada «Arroyo de Cuéllar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Las Vegas, sin número, Arroyo de Cuéllar (Segovia), y constituida para la producción y comercialización de endivias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.795, denominada «El Casillón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Autol, 15, Aldeanueva de Ebro (La Rioja), y constituida para la transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.796, denominada «Lagunazo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, 1, Berbinzana (Navarra), y constituida para mejora rural de electrificación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.797, denominada «Subtropicales de la Axarquía», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Torre del Mar a Loja, kilómetro 3,400, Vélez-Málaga (Málaga), y constituida para comercialización de frutos en general y de productos subtropicales de las tierras de sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.798, denominada «El Realengo», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Nora, 4, Colmenar (Málaga), constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.799, denominada «Labores Agrícolas Mecanizadas Malagueñas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Virgen de Fátima, 1, Pizarra (Málaga), y constituida para cultivo de fincas en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.800, denominada «La Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tinajones, 3, Talavera de la Reina (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1542 *RESOLUCION de 9 de enero de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Por acuerdo de Consejo de Ministros y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto 2069/1983, de 29 de junio, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente «Aeropuerto de Palma de Mallorca. Expropiación de terrenos para instalación de un radiofaro «Vor» y servidumbre de paso en las proximidades de Pollensa (Mallorca)».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Palma de Mallorca, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistirse personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias.—487-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de parcela: 1. Datos catastro: Polígono, 9; parcela, 206. Nombre, apellidos y domicilio: Francisco Capllonch Miteau. Plaza Mayor, 3-A, Palma de Mallorca. Superficie a expropiar: 60 áreas. Forma de expropiación: Parcial. Servidumbre: 1.345 metros lineales. Levantamiento actas previas a la ocupación: 31 de enero de 1984, a las doce horas.

Número de parcela: 2. Datos catastro: Polígono, 9; parcela, 200. Nombre, apellidos y domicilio: Juan Francisco Capllonch Grubbs. Cardales, 1, Palma de Mallorca. Servidumbre: 1.155 metros lineales. Levantamiento actas previas a la ocupación: 31 de enero de 1984, a las doce treinta horas.

1543 *RESOLUCION de 10 de enero de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras que se mencionan.*

Por acuerdo de Consejo de Ministros y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto 3308/1983, de 9 de noviembre, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente «Aeropuerto de Palma de Mallorca. Expropiación de terrenos necesarios para centro de seccionamiento y medida, camino de acceso y servidumbre de paso de línea eléctrica al centro de comunicaciones en Randa (Mallorca».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Palma de Mallorca, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistirse personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias.—486-E.

RELACION QUE SE CITA

Número parcela: 1. Datos catastro: Polígono, 25; parcela, 267. Nombre, apellidos y domicilio: Doña Victoria Brotad, viuda de Morell. Zavella, 21, Palma de Mallorca. Superficie a expropiar: 16 áreas 10 centiáreas. Forma de expropiación: Parcial. Servidumbre: 190 metros lineales. Levantamiento actas previas a la ocupación: 31 de enero de 1984, a las once treinta horas.

1544 *RESOLUCION de 11 de enero de 1984, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Por Real Decreto 2068/1983, de fecha 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto), y con los